**Informe secretarial**. Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022) ingresa al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 2020-103, informando que se allegó contestación de la demanda.

## **NORBEY MUÑOZ JARA**

Secretario

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez se ha notificado a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO y como quiera que se encuentra trabada la relación jurídica procesal, el Despacho **CITA** a las partes a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, que se llevará a cabo el día **nueve** (9) de noviembre de dos mil veintidós, a partir de las dos de la tarde (2:00 PM), de conformidad con lo preceptuado en los artículos 77 y 80 del CPTSS, en concordancia con lo previsto en la Ley 1149 de 2007, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de Microsoft Teams. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail u Outlook.
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el Software Teams.
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente usar audífonos y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado "Unirse a reunión de Microsoft Teams".

KLB Página **1** de **2** 

e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (<a href="https://etbcsjmy.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta\_cend-oj\_ramajudicial\_govco/EfawH6OGv\_lLqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDt-Qs7eNA0emBMg?e=nrP63c">https://etbcsjmy.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta\_cend-oj\_ramajudicial\_govco/EfawH6OGv\_lLqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDt-Qs7eNA0emBMg?e=nrP63c</a>)

# NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

### **MYRIAN LILIANA VEGA MERINO**

Juez

#### JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D. C. 06 de octubre de 2022.

Por ESTADO **N° 117** de la fecha fue notificado el auto anterior.

**NORBEY MUÑOZ JARA** 

Secretario

KLB Página **2** de **2**